CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 MAY 2022
RECIBIDO
Hora 14:45 pm

ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO

"Decenio para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 2639

El Congresista de la República que suscribe, **Roberto Helbert Sánchez Palomino**, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que el día de hoy, 11 de mayo de 2022, se celebra el 46 aniversario de la creación política de la provincia de Huaral.

Que, desde el 9 de setiembre de 1957, vecinos de 36 comunidades de la parte alta de la cuenca del río Chancay gestionaron la creación de una nueva provincia, logrando, el 11 de mayo de 1976, la dación del Decreto Ley N° 21488, mediante la cual se crea la Provincia de Huaral en el Departamento de Lima, cuya capital es la ciudad del mismo nombre, integrada por los distritos de Huaral, Chancay, Aucallama, Ihuari, Lampián, San Miguel de Acos, Veintisiete de Noviembre, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, Atavillos Alto, Atavillos Bajo y Sumbilca.

Que, de acuerdo a la información publicada en el portal de institucional de la Dirección Regional de Agricultura Lima del Gobierno Regional de Lima, la provincia de Huaral tiene un potencial exportable de ajo, cebolla, chirimoya, esparrago, fresa, frejol gano seco, lúcuma, maíz morado, mandarina, mango, maracuyá, melocotón, melón, naranja, tomate, palta fuerte, pecana y vid. En lo que se refiere a cultivos industriales produce algodón tanguis y maíz amarillo duro. En lo referido al potencial ganadero tiene ganado vacuno, porcino y también cuyes. En el potencial avícola produce carne y huevos.

Que en la provincia de Huaral se cultivan diversos alimentos, los cuales no solo son enviados a Lima, sino a diferentes lugares del país, convirtiéndose en uno de los principales proveedores de alimentos del Perú.

Que, en la provincia de Huaral, los turistas pueden encontrar hermosos lugares que visitar, como bellas playas, los Baños de Collpa, el Museo Municipal de Chancay, el Castillo de Chancay, la Ex Hacienda Huando, el Eco Truly Park, el Sitio Arqueológico de Rúpac, el Sitio Arqueológico Las Shicras, la Zona Arqueológica Marca Piche en San José de Baños, entre otros.

Que la provincia de Huaral también destaca por su la rica gastronomía, se puede mencionar como ejemplos el chancho al palo, el pato al ají, el chicharrón de conejo, la trucha frita, entre otros.

Jr. Ancash N° 569 – Oficina N° 225 – Edificio Hospicio Ruiz Dávila – Congreso de la República
Teléfono: 01 3117777
Correo Electrónico: rsanchezp@congreso.gob.pe

Que, en el año 2021, el destino Huaura-Huaral se hizo merecedor del sello Safe Travels, una distinción internacional que reconoce la sostenibilidad sanitaria en destinos turísticos.

Que es necesario que el Congreso de la República exprese su reconocimiento a la provincia de Huaral, al celebrarse el 46 aniversario de la creación política.

Por las consideraciones expuestas.

El CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. Expresar su saludo y homenaje a todos los huaralinos, al celebrarse, el 11 de mayo del 2022, el 46 aniversario de la creación política de la provincia de Huaral.

2. Trasladar la presente moción de saludo al doctor Jaime Cirilo Uribe Ochoa, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Lima, 11 de mayo del 2022

Roberto Helbert Sánchez Palomino
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2022 13:41:44-0500